

FECHA: 31/03/2015
EXPEDIENTE Nº: 22/2008
ID TÍTULO: 2500190

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Criterio 1. Descripción del Título Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que pasa de 50 a 60 plazas. Criterio 3 Competencias: Se han eliminado de este criterio las Competencias Generales 14 y 24 ya que sólo se adquieren con asignaturas

optativas, en las fichas de dichas asignaturas se han incluido en el apartado de observaciones. Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas Se ha incluido la ponderación máxima y mínima de los sistemas de evaluación. Se ha cambiado cuatrimestre por semestre Se ha cambiado el período de impartición de las siguientes asignaturas: 25504 "Filosofía de la cultura", de 1º curso, pasa al segundo semestre. 25507 "Introducción a la lógica", de 1º curso, pasa al primer semestre.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han eliminado de este criterio las Competencias Generales 14 y 24 ya que sólo se adquieren con asignaturas optativas, en las fichas de dichas asignaturas se han incluido en el apartado de observaciones.

1.4 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que pasa de 50 a 60 plazas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha incluido la ponderación máxima y mínima de los sistemas de evaluación. Se ha cambiado cuatrimestre por semestre Se ha cambiado el período de impartición de las siguientes asignaturas: 25504 "Filosofía de la cultura", de 1º curso, pasa al segundo semestre. 25507 "Introducción a la lógica", de 1º curso, pasa al primer semestre.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken